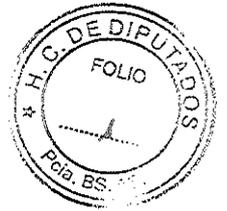




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 955

/19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 80° aniversario de la Biblioteca Popular "Tte Gral Bartolome Mitre", ubicada en la localidad de Arrecifes, del partido homónimo, a celebrarse el 22 de Abril.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el presente proyecto de declaración con la finalidad de declarar su beneplácito y reconocimiento por el 80° aniversario de la Biblioteca Popular "Tte Gral. Bartolome Mitre", de la ciudad y partido de Arrecifes.

En 1939, el Gobierno Nacional, ante la necesidad de creación de bibliotecas públicas en el interior del país, solicita a los gobiernos provinciales, y estos a los municipales, que apoyen la fundación de bibliotecas populares. Así, los distintos municipios convocaron a la población para formar parte de un proyecto cultural que, en el caso de Arrecifes, ya lleva varias décadas de exitoso trabajo.

La Biblioteca Pública Municipal "Tte.Gral.Bmé.Mitre" de Arrecifes, nace por Ordenanza Municipal del 22 de abril de 1939, en la que se establece que será una institución autónoma, conformada por representantes de distintas instituciones de la ciudad y que recibirá el apoyo municipal consistente en el personal bibliotecario, el edificio y sus gastos, pero sin intervención oficial particular alguna. En el momento de creación la biblioteca, el partido llevaba el nombre de Bartolome Mitre, por lo que se la denominó "Biblioteca Pública Municipal de Bartolomé Mitre". A pesar del cambio de nombre del partido, la biblioteca conservo su mismo nombre hasta el día de hoy.

Inaugurada el 9 de julio de ese mismo año, funcionando desde entances como se establece en la ordenanza.

Hoy, el edificio que ocupa en la planta alta de la vieja estación terminal de ómnibus, cuenta con personal municipal y una comisión de vecinos que apoyo las actividades y mantenimiento del material bibliográfico.

Esta y muchas otras bibliotecas populares de nuestra Provincia cumplen con una gran función social a toda la comunidad en general, brindando no sólo posibilidades de aprendizaje, conocimiento de la cultura, sino también el fomento del hábito de la lectura, reunión y educación entre jóvenes y adultos, garantizando a todos por igual el acceso a la información y el conocimiento.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Las bibliotecas constituyen también un ámbito de resguardo y conservación de libros y otros materiales de interés histórico y patrimonial, que hacen a la cultura local o de la región.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.